



## INFORME DE AUDITORIA

No. de Auditoría: A.2.1. Del PAT-2021

Dependencia o Entidad:	Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.
Área auditada:	Dirección Administrativa
Titular:	C.P. Jaime Salazar Rivera
Tipo de auditoría:	Financiera
No. oficio de comisión:	CGE/OIC-CEPSAR-095/2021
Período revisado:	Cuarto Trimestre de 2020.
Fecha de inicio:	1° de Marzo del 2021.
Fecha de conclusión:	16 de Junio del 2021.
TOIC:	Mónica Ivonne Badillo Fonseca
Auditores:	Adán Gabriel Álvarez Juárez Noé Flores Garcia
Monto fiscalizado:	\$ 3,145,129.26
Monto observado:	\$ 1,488,597.33



## INFORME DE AUDITORIA

No. de Auditoría: A.2.1. Del PAT-2021

Dependencia o Entidad:	Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.
Área auditada:	Dirección Administrativa
Titular:	C.P. Jaime Salazar Rivera
Tipo de auditoría:	Financiera
No. oficio de comisión:	CGE/OIC-CEPSAR-095/2021
Período revisado:	Cuarto Trimestre de 2020.
Fecha de inicio:	1° de Marzo del 2021.
Fecha de conclusión:	16 de Junio del 2021.
TOIC:	Mónica Ivonne Badillo Fonseca
Audidores:	Adán Gabriel Álvarez Juárez Noé Flores Garcia
Monto fiscalizado:	\$ 3,145,129.26
Monto observado:	\$ 1,488,597.33

## **I.- Antecedentes**

El Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V., es una Empresa productora y comercializadora de hortalizas hidropónicas, enfocada a la exportación en el mercado de especialidades, la cual forma parte de la Administración Pública, al ser una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria motivo por el cual obedece a que los actos de los Servidores Públicos, se sujeten a un Sistema Estatal de Control. El Centro tiene como objetivo institucional mantener la rentabilidad de la Empresa, permanecer como líderes en el mercado de especialidades y cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, para ello se cuenta con una estructura organizacional mediante la cual se pueda garantizar el cumplimiento al objetivo, es por ello que la rentabilidad de la Empresa constituye un factor predominante, se determina realizar una Auditoría a los Estados Financieros al Rubro de Almacenes del CEPSAR, cuya responsabilidad recae en la Dirección Administrativa la cual es responsable de administrar eficazmente los recursos financieros, humanos, adquisiciones y servicios, generales a través del establecimiento y vigilancia de políticas y normas aprobadas por la Dirección General, a fin de garantizar el adecuado desarrollo y crecimiento de la empresa y de su sucursal, así como de los proyectos establecidos por las diferentes áreas, con la debida transparencia y acordes a las políticas definidas por el Gobierno del Estado., se observa que del Rubro de Almacenes e Inventarios, al ser estos uno de los rubros de los que representan una partida de un 16.45% de los activos circulantes del Centro, el cual tiene como objetivo asegurar el abastecimiento continuo, oportuno y adecuado de los productos de las áreas requirientes, para garantizar las entregas de manera constante con base en los requerimientos realizados, tanto en la Matriz y la Sucursal se lleven a cabo conforme lo establecido, para lo cual es esencial la gestión efectiva de mecanismos de control implementados por el área de almacén de matriz y la sucursal, aplicando los principios de economía, eficacia y eficiencia de los Recursos Asignados y la correcta aplicación.

## **II. Período, objetivo y alcance de la revisión.**

### **II.1. Período**

El periodo de la revisión comprende el cuarto trimestre del ejercicio 2020, que comprende del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020.

### **II.2. Objetivo**

La Auditoría Financiera al Rubro de Almacenes, tiene como finalidad revisar la correcta implementación de documentos y si estos son efectivos en el área, se lleve a cabo la evaluación de los documentos, operaciones y registros del rubro de almacenes, evaluación del cumplimiento del registro contable que se plasma en los Estados Financieros del Centro de Producción Santa Rita S.A. de C.V., con la finalidad de emitir una opinión sobre los reportes de información son confiables y oportunos y con apego a la normatividad, así como evaluar la existencia, suficiencia y efectividad de los controles con los que se cuenta el área de almacén.

### **II.3. Alcance**

Desarrollar la Auditoría de conformidad con lo que establece las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, el Manual de Auditoría y los métodos y técnicas de auditoría necesarios con la finalidad de revisar que los registros, información financiera y los controles desarrollados para el Rubro de Almacenes por el cuarto trimestre del ejercicio 2020.

## **III. Resultados del trabajo desarrollado.**

Mediante Oficio No. CGE/OIC-CEPSAR-095/2021 de fecha 01 de marzo de 2021, se notifica al C.P. Jaime Salazar Rivera, Dirección Administrativa del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. para que gire instrucciones a su personal respecto de la apertura de la Auditoría Financiera con clave A.2.1., del programa de trabajo 2021, el objetivo de la Auditoría al Rubro de Almacenes del CEPSAR, , tiene como finalidad revisar la correcta implementación de documentos y si estos son efectivos en el área, se desarrolle la evaluación de los documentos, operaciones y registros del rubro de almacenes, evaluación del cumplimiento del registro contable que se plasma en este rubro en los Estados Financieros del Centro de

Produccion Santa Rita S.A. de C.V., con la finalidad de emitir una opinión sobre los reportes de información son confiables y oportunos y con apego a la normatividad, así como evaluar la existencia, suficiencia y efectividad de los controles con los que cuenta el área de almacenes, como consta en el acta de inicio de auditoria. 1) Mediante el oficio CGE/OIC-CEPSAR-096/2020 de fecha 1° de marzo de 2021, Se notifica requerimiento inicial de información necesaria para llevar a cabo la auditoria al Director Administrativo. 2) La Dirección Administrativa da respuesta a la solicitud de información mediante el Oficio No. DA-0351/2021 de fecha 17 de marzo de 2021. 3) Con fecha 19 de mayo de 2021, el Organó Interno de Control emite el Oficio No. CGE/OIC-CEPSAR-199/2021, mediante el cual se solicita información complementaria del área Auditada. 4) La información solicitada es revisada y analizada de acuerdo a los métodos y técnicas de auditoria establecido en el Manual de Auditoria, establecido para los Organó Auditores de la Contraloría General del Estado. 5) Se recaban y son elaborados los papeles de trabajo de los diferentes procedimientos del área de Almacen, donde son considerados los aspectos más relevantes revisados en la Auditoria. 6) Se revisa la documentación contenida en los expedientes de adquisición mismos que deben ser prueba suficiente de los hallazgos, claros y concisos para las conclusiones preliminares. 7) Es elaborada la cedula de resultados preliminares. 8) Se cita al área auditada para verificar los resultados preliminares y se levanta el acta correspondiente. 9) Se recibe del área Auditada la Solventación a los resultados preliminares. 10) Se levanta el acta de cierre de auditoria. 11) Mediante oficio CGE/OIC-CEPSAR-230/2021 de fecha 16 de junio de 2021, se cita al área auditada para hacer entrega del Informe Final de la Auditoria A.2.1 del PAT-2021.

#### **REVISION A LOS ESTADOS FINANCIEROS RESPECTO AL RUBRO DE ALMACENES.**

De la información respecto a los rubros de inventarios por un monto de \$29,113,083.87 y almacenes por \$22,460,911.85 que dan importe total de \$51,573,995.72, respecto de la toma de inventario al 31 de diciembre de 2020, por un importe de \$49,737,403.56, genera una diferencia de \$1,836,592.16, que de acuerdo a la balanza de comprobación refiere que es de bienes en tránsito, el área auditada presenta evidencia documental de las facturas y entradas al almacén de los materiales en tránsito.

#### **RESULTADO DEL INVENTARIO FISICO ANUAL 2020.**

Como resultado del inventario fisico practicado a las familias del almacén de matriz con corte al 28 de diciembre de 2020, en específico a la familia de Refacciones Automotrices, se detectaron faltantes en un primer conteo de los siguientes ID's, 141770, 3742, 5206 y 7014, sin embargo como evidencia documental de los faltantes el personal responsable del área de almacén presenta como evidencia dos documentos denominados Vale Salida de Almacen (Provisional), documentos utilizado provisionalmente, lo que evidencia que dicho documento no forma parte de los documentos controlados de la empresa, adicionalmente el Órgano Interno de Control realizo un inventario con corte al 20 de mayo del 2021, detectando que los mismos ID's presentan exactamente la misma cantidad de faltantes detectados en el inventario fisico anual, se pudo observar que los resultados arrojaron faltantes en el almacén de matriz en específico las familias de Lubricantes, Fertirrigación, Limpieza, Material para Construcción, Papelería, Plaguicidas, Refacciones de Maquinaria de Empaque y Refacciones para Invernadero, de los cuales no existe prueba fehaciente que argumente que los ajustes realizados cuentan con el soporte documental que justifique los faltantes, el área auditada presenta evidencia documental de las salidas pendientes y acciones que serán aplicadas por el personal del almacén de matriz y sucursal.

#### **INVENTARIO CON CORTE AL 26 DE ABRIL DE 2021, FAMILIA DE EMPAQUE DE MATRIZ.**

Mediante el levantamiento de inventario realizado con corte al 26 de abril de 2021, en específico a la familia de Material de Empaque de Matriz, fueron detectadas diferencias las cuales aluden a faltantes y sobrantes, dentro de los faltantes detectados se contabilizo un monto de \$ 573,728.45 y por los sobrantes se identificó un monto de \$ 1,704,934. 11 diferencias que fueron desahogadas y/o justificadas mediante evidencia documental adjunta al Memorándum No. GA-045/2021 de fecha 5 de Mayo de 2021, es importante resaltar que el área de Almacen en específico la familia de material de Empaque cuenta con un monto en existencias de \$ 6,144,872.92 en matriz, es evidente que los controles no son efectivos ya que se

tiene evidencia de que en los últimos dos inventarios realizados por este Organismo Interno de Control se han presentado las mismas inconsistencias de los conceptos antes referidos faltantes y sobrantes, por lo que es evidente que no se cumple con los controles establecidos en el área al detectarse que se entrega material sin que se tenga el documento denominado salida de material y al recibir material este no se entrega con la documentación correspondiente factura y orden de compra, el área auditada presenta evidencia documental de las acciones a seguir para un mejor control de las actividades del área, que será a través de la implementación de nuevos procedimientos PR-ALG-360, PR-ALG-361 Y PR-ALG-362.

Con el Objetivo de verificar si los procesos de almacén se apegan a los lineamientos y disposiciones normativas, se realiza un muestreo aleatorio a los artículos que integran las familias que se administran en el Almacén de Oficinas Matriz, donde se eligieron para un conteo físico vs contable a: Fertilización ( con un saldo de 2'454420.12), Varios (con un saldo de 115,065.89), Insumos de Cultivo (con un saldo de 107,796,023.84), Coadyuvantes (con un saldo de 765,220.80) y Refacciones para Invernaderos (con un saldo de 4,984,969.63), resultado del cual se observa la entrega de materiales sin que se realice la salida del almacén, producto caducados de la familia de coadyuvantes sin que se le dé el seguimiento correcto a través del usuario, productos que no son validados por el personal del almacén de la familia de Insumos de Cultivo, de las familias antes revisadas es evidente que no se cumple con los procedimientos internos establecidos, es por ello que el área auditada presenta evidencia documental de acciones que dará seguimiento el área de almacén.

#### **LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO CON CORTE AL 27 DE ABRIL DE 2021 REFACCIONES AUTOMOTRICES.**

Del inventario realizado a la Familia de Refacciones Automotrices del almacén de matriz con fecha de corte al 27 de abril de 2021, es observado que, no se cumple con lo establecido en el procedimiento interno PR-ALG-006 Salidas de Material y/o Productos (Consumo) vigente a la fecha del inventario, en la práctica física del inventario fueron detectados ID's con faltantes, es evidente que el responsable del área de almacén no exhorta al personal a su cargo, en lo que refiere a la correcta aplicación de los controles establecidos, situación que genera que las existencias físicas no coincidan con lo registrado en el sistema (INTEGRA-EGRESOS) salidas de almacén, así mismo se recomienda a la área auditada dar seguimiento a los materiales de lento movimiento, el área auditada presenta evidencia documental de las acciones a seguir por parte del área de almacén de matriz como de la sucursal en el Municipio de Villa de Arista.

#### **LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO CON CORTE AL 20 DE MAYO DE 2021, EN SUCURSAL VILLA DE ARISTA.**

Del listado de almacén con corte al 20 de mayo del 2021, se muestra una existencia del ID-1088 de 8960 piezas, de las cuales no se encontraron físicamente, en el almacén de la sucursal, sin embargo el encargado del almacén de sucursal manifiesta que el material faltante fue enviado al almacén de Matriz mediante el folio de salida No. 2886, de fecha 6 de mayo de 2021, para proceder con el proceso de Traspaso disposición que se encuentra dentro las operaciones del Sistema Integra-Egresos, sin embargo a la fecha de revisión no se tiene evidencia de que dicho proceso haya sido efectuado, al no tener plenamente definido quien es el responsable de realizar el procesos de traspaso entre los almacenes del Centro, el área auditada presenta evidencia documental donde se establecen los tiempos y responsable de efectuar los procesos de traspaso a través del Sistema Integra-Egresos, así como la evidencia documental que prueba que los procesos de traspaso de los materiales fueron efectuados.

#### **IV.- Recomendación General**

En relación al Rubro de Almacenes por el cuarto trimestre del ejercicio 2019, es recomendable que la Dirección Administrativa ponga especial atención referente a la normatividad vigente en el Estado, así como de los procedimientos y manuales de operación que tiene definidos el área de Almacén, lo que permitiría tener un mejor control de las existencias físicas en los almacenes del Centro de Producción Santa Rita S.A. de C.V., es importante que el área de almacén, diseñe los mecanismos de control que permitan que las operaciones de recepción-entrega de materiales del área de almacén

cuenten con el sustento legal y documental, y contar con la gestión efectiva de los procesos, es necesario que el personal con el que cuenta el área, se encuentre adiestrado y capacitado constantemente.

#### V.- Cédulas de Observaciones

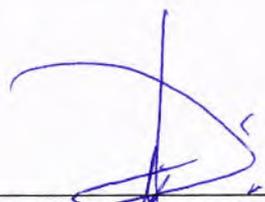
Se adjuntan las Cédulas de Observaciones determinadas de la Auditoría de Financiera denominada Auditoría a los Estados Financieros al Rubro de Almacenes por el Cuarto Trimestre de 2020, con clave A.2.1, mediante el presente informe se le notifica a la Dirección Administrativa que las (2) dos observaciones deberán ser solventadas dentro de un plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción del mismo de conformidad con lo que establece artículo 58 del Manual de Auditoría para los órganos Auditores de la Contraloría General del Estado y las demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE



---

C. NOÉ FLORES GARCÍA  
AUDITOR INTERNO DE ISR



---

C. ADAN GABRIEL ÁLVAREZ JUÁREZ  
AUDITOR INTERNO SVA

VALIDACIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME



---

C.P. MÓNICA IVONNE BADILLO FONSECA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CEP SAR